

Gastos de estancia por el taller o concesionario: conozca sus derechos

Escrito por tucapital.es - 20/10/2009 06:18

En ocasiones, cuando un cliente deja su vehículo en las instalaciones de un taller o concesionario, bien para repararlo o en espera de que lo vea un perito si se trata de un siniestro, debe saber que el concesionario puede exigirle el pago de los denominados gastos de estancia. Sin embargo, el consumidor en este caso debe conocer sus derechos, a fin de evitar abusos en el cobro de dichos gastos.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/10/20/gastos-de-estancia-por-el-taller-o-concesionario-conozca-sus-derechos/>

Salu2.

=====